



...del pacho de oficio que prometo.

SE LO QVARTO AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Auto

En la Ciudad de Murcia a veinte y
 quatro dias del mes de Abril, mill seiscientos treinta y
 ocho el Sr. D. Antonio fernandez de Castro, Cavallero del
 orden de Santiago Marques de Villacampo, Alcalde mayor per
 petuo de la Ciudad de Burgos, J. de las Villas de Galicia
 Baamas, y Melada del Campo, Conde y Supp. Jocal
 de las R. y servicios de millones desta Seu. y
 su Reyno por su Mage. haviendo visto el Acuerdo de
 la Corte por el Ayuntamiento de ella, fecha diez y nueve
 del presente, sobre nombrar persona que sirva la ve
 gacion del papel sellado vacante por muerte de Ba
 rmon de la Borda Palastrian, y que resulto botarse
 por falta de conformidad, y hallandose en la Regula
 cion seis Botas nombrando a Pedro Vanez bajo las
 fianzas que tiene ofrecidas, y otros seis a Latorre Ca
 pelin, sobre que mandó su M. baxar el Libro Ca
 pitular para dar desu voto decisivo y instruido de que
 el dho. Latorre Capelin, su oficio actual es el de portero
 publico, y que por el mismo hecho no deua ponerse la Resepu
 blica en semefanza de lo por la inderencia con que se tra
 taran las d. Botas en el papel, Es questo, abaxar Contar
 genias, y sin el dho. de suio donde concurren personas
 de todas Clases ala Compra, y la entrega de los demas pue
 blos, requiriendose persona que queda de bar libro de
 cuenta y razon formal para el Cargo y Data, junco
 pal Licuenciania que se requiere para este nombram.
 motivo todo que le inhabilitan de dho. Empleo, y por lo que
 mira a dho. Pedro Vanez, las fianzas que tiene

